

GOBERNACIÓN DEL CESAR  
SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS DEPARTAMENTAL  
PROGRAMA GESTIÓN DE RENTAS  
SUBGRUPO DE LIQUIDACIÓN OFICIAL

## LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO

### A Contribuyentes Por Concepto Del Impuesto Sobre Vehículo Automotor

El Suscrito Funcionario del Subgrupo de Liquidación Oficial del Programa Gestión de Rentas, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en la Ordenanza 066 de 2012, No. 000426 de 2.005, artículo 1 del Decreto 000142 de mayo 13 de 2.005, el decreto reglamentario 164 de 2013 y las demás normas concordantes y encontrándose dentro de los términos previstos en el artículo 717 del Estatuto Tributario Nacional **PROFIERE y NOTIFICA** mediante el presente acto administrativo la **RESOLUCIÓN N° 071 DE 27 DE ENERO DE 2020**.

#	<u>RESOLUCIÓN POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVE UN RECURSO DE RECONSIDERACION</u>	<u>PLACA</u>	<u>CC/NIT</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>DIRECCION</u>	<u>CIUDAD</u>	<u>VIGENCIAS</u>	<u>FECHA DE ELABORACIÓN</u>
1	071	ISW477	1.143.352.117	DE LA BARRERA MARRUGO RAMIRO	BARRIO RODEO SECTOR 2 MZ 2 LOTE 4	CARTAGENA – BOLIVAR	2018	27 DE ENERO DE 2020

Contra el presente Acto Administrativo, procede recurso de reconsideración dentro de los dos (2) meses siguientes a su publicación, el cual deberá presentarse por escrito ante el funcionario competente del Subgrupo De Recursos Y Ejecuciones Fiscales Del Programa Gestión De Rentas, para su correspondiente radicación, y de conformidad con lo establecido en los artículos 287 y 289 de la ordenanza 066 de 2012.

**Nota: en caso de haber cancelado sus impuestos, favor hacer caso omiso a este acto.**

Notificación el presente Acto Administrativo de conformidad con los artículos 565 y SS del Estatuto Tributario Nacional.

El presente edicto se publica por primera vez el día **21 DE FEBERO DE 2020**, con ruta: Gobernación del Cesar-Convocatoria y Avisos de Interés-Documentos Oficina de Rentas.

Atentamente,



**ROBERTO CARLOS NAVARRO RUIZ**  
Coordinador del Subgrupo de Liquidación Oficial  
Programa Gestión de Rentas



Proyecto: Iveth Sanjuanelo